

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Ministerio de Educación Nacional

Orden aprobando los programas para Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza

Ilmo Sr: La Comisión designada por Orden de este Ministerio de fecha 11 de abril último y que V. I. tan dignamente ha presidido, interpretó y aplicó fielmente y con plausible acierto el criterio expresado en la mencionada disposición, al redactar, con la excepción señalada en la misma, los programas que han de regir en las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.

Dichos programas, sometidos a la aprobación de este Ministerio, vienen a satisfacer la necesidad de que al fin se realice un propósito legislativo muchas veces reiterado durante un siglo, sin que hasta ahora se haya cumplido.

En efecto, el Reglamento aprobado a propuesta de la Dirección general de Estudios con fecha 26 de noviembre de 1838, contenía un esbozo de programa escolar, toda vez que en sus artículos 36 al 85 detallaba al carácter de cada una de las enseñanzas, señalando como la primera y fundamental la de las verdades de la Religión Católica, para disponer a los niños «con buenos hábitos y sanos principios a cumplir los deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismos, teniendo presente que, en esta parte, el ejemplo es más instructivo que toda otra enseñanza». Las principales cuestiones de método y procedimientos, en relación con todas las materias de la instrucción primaria, así como las de organización escolar se resuelven en este Reglamento con una clara visión de los problemas docentes y con un sentido profesional digno de elogio si se tiene en cuenta el estado de los estudios genuinamente pedagógicos en la época en que el expresado Reglamento se aprobó.

Pero va a cumplirse el siglo desde que fué publicado y desde entonces solo se registran en nuestra legislación fracasados intentos en cuanto a la redacción de programas escolares. El art. 84 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, anunció que el gobierno publicaría programas generales para todas las asignaturas correspondientes a las diversas enseñanzas «debiendo los profesores sujetarse a ellos en sus explicaciones», y durante lo que ya ha transcurrido del presente siglo se han

dictado varias disposiciones ordenando la realización de esta idea entre ellas las contenidas en los Reales Decretos de 26 de octubre de 1901, y 8 de junio de 1910, y en la R. O. de 22 de noviembre de 1921.

Hora es ya por tanto de que se atiende a esta necesidad de unificar el trabajo de la educación primaria sujetándolo a programas que determinen el carácter y extensión de las materias de enseñanza, aunque dejando libre, por lo demás la iniciativa de los Maestros para la aplicación de los métodos y procedimientos que estimen convenientes, dentro del criterio unificado que en los programas se define.

La Comisión ha presentado el resultado de su labor a título de ensayo pedagógico que habrá de completarse en la realidad viviente de nuestras escuelas y en este concepto se acepta y aprueba en la seguridad de que los Maestros, sintiendo hondamente la dignidad de su profesión y con el pensamiento puesto en el supremo interés de la Patria, realizarán la experiencia de la aplicación en sus respectivas escuelas y darán cuenta a la superioridad en la forma que oportunamente se determine de las observaciones hechas y de los resultados obtenidos para que como la Comisión propone los resultados de este ensayo sean fruto de colaboración entre los Maestros y los organismos directores de la Educación Nacional. En su virtud este Ministerio ha dispuesto.

1.º Aprobar con carácter obligatorio para las Escuelas Primarias Nacionales los programas redactados por la Comisión designada para este efecto por orden de 11 de abril del presente año.

2.º Dar las gracias a la expresada Comisión por el celo inteligencia y acierto con que ha realizado el trabajo que se le encomendó, y

3.º Autorizar a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, para que ordene la publicación de los citados programas, proceda a su distribución entre los Maestros, fije la fecha en que han de comenzar a regir, y adopte cuantas resoluciones estime oportunas para llegar a su completa y eficaz implantación en las escuelas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde V. I. muchos años.
(B. O. del E. de 19 de diciembre.)

Programas para la Escuela Primaria de España

Consecuente con lo dispuesto por el Exmo. Sr. Ministro y fiel al

designio claramente manifiesto en el preámbulo de la Orden de 11 de abril proximo pasado, la Comisión tuvo en cuenta, como punto de partida, nuestras realidades escolares y los caracteres genuinos de nuestra cultura, sin perder de vista los progresos realizados y los que conviene realizar en materia pedagógica, y presentar el resultado de su labor, no con la pretensión de cosa definitiva, sino solo a título de ensayo pedagógico; que habrá de completarse en la realidad viviente de los grupos y de todos los demás organismos y células escolares del país.

Programas adaptados a los distintos tipos de Escuelas

Para este fin, y teniendo en cuenta la diversidad de tipos de Escuelas, la Comisión se ha considerado en el caso de formar programas ajustados a cada uno de esos tipos, dándolos por separados y precedidos de sus correspondientes normas, sin perjuicio de las que en estas indicaciones previas se establecen con carácter general y de las que especialmente se consiguen para la iniciación del niño en la escuela unitaria o en la graduada cuando no pasó por la de párvulos. Esto facilitará la labor de los maestros, pues cada uno hallará reunido en el correspondiente tipo de Escuela en que ejerce, cuanto en relación con ella se contiene en los programas, sin necesidad de referencias que, si bien evitarían repeticiones al parecer inútiles completarían su trabajo.

He aquí el cuadro general de los expresados tipos.

De párvulos.

Ambulantes y de temporada.

Rurales: Unitarias mixtas. Unitarias de niños. Unitarias de niñas. Graduadas incompletas de niños. Graduadas incompletas de niñas. Graduadas completas de niñas.

Escuelas de Orientación marítima: Unitaria de niños. Graduada de niños.

URBANAS. — Unitarias de niños. Unitarias de niñas. Graduadas incompletas de niños. Graduadas incompletas de niñas. Graduadas completas de niños. Graduadas completas de niñas. Maternales.

Colaboración del maestro con el Ministerio para lograr una Escuela instructiva y educativa.

La Comisión tiene la seguridad de que los maestros, a quienes se encomienda la aplicación de estos programas, sabrán corresponder a

la confianza del Gobierno dignamente con toda lealtad y con el pensamiento puesto en el supremo interés de España.

En este sentido los programas sometidos a la experiencia escolar habrán de constituir además base de una colaboración estrecha entre los maestros y el Ministerio interesantísimo para la obra de unificación que el nuevo Estado español viene realizando.

Para ello el Ministerio a través de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza con sus organismos asesores y por conducto de la Inspección profesional que a manera de ramificación nerviosa del organismo nacional a las escuelas las inspiraciones del Estado en la Enseñanza primaria recogerá los resultados del trabajo escolar las necesidades de la enseñanza y la propuesta al gobierno de medios para mejorar la obra educativa de la Nueva España. La aplicación de estos programas ha de ser por tanto fruto de colaboración aunque fundamentalmente se encomienda a los Maestros. Estos habrán de realizar el mayor trabajo; pero no deben alarmarse por que contarán con la ayuda necesaria. No puede negarse que los programas fueron redactados mirando más a la España futura que al punto de partida; pero cuando nuestros soldados avanzan y todas las actividades nacionales se intensifican estamos obligados a unir nuestro entusiasta dinamismo al común esfuerzo. La unidad nacional y el interés de la Patria exigen la cooperación armónica de todos los españoles, incumbe a los nuestros incorporar al Movimiento Nacional bien preparados para la noble empresa del resurgir de España a los futuros ciudadanos.

La organización de cursos breves de perfeccionamiento profesional la formación de Centros de colaboración la publicación de textos escolares y de circulares de carácter técnico, la creación de bibliotecas de cultura pedagógica y de cultura popular a cargo de los maestros y sobre todo la práctica habitual de la preparación de lecciones son medios eficaces para allanar y facilitar los caminos.

Las buenas escuelas según la Enciclica de S. S. sobre la Educación de la Juventud. Las Escuelas del Ave María del Padre Manjón.

Ha de tenerse en cuenta que los métodos que en estos programas se desarrollan para orientar y encauzar el trabajo, de los educadores

dejan a salvo las iniciativas tan interesantes para que la obra escolar fuera cálida y fecunda. Las buenas escuelas según sapientísimas del Papa Pío XI en su Encíclica sobre la Educación de la Juventud. «Son fruto no tanto de las buenas ordenaciones cuanto principalmente de los buenos maestros». Por otra parte hay procedimientos españoles modernos de gran valor educativo que podrán servir en muchos casos para la aplicación de aquellos métodos como los que nuestro insigne pedagogo D. Andrés Manjón ideó para sus escuelas al aire libre.

Pedagogía de pedagogos españoles con métodos propios para la escuela española.

Hay asimismo métodos de la España tradicional que merecen especial mención y que deben formar parte del acervo profesional de los maestros, así como también se hallan en este caso las doctrinas de los españoles ilustres que con sus estudios sus organizaciones o sus prácticas los originaron como San José de Calasanz, San Ignacio de Loyola, Pedro Simón Abril, Fr. Pedro Ponce de León, Luis Vives, Juan Pablo Bonet, Pujasol, Huarte de San Juan, Palmireno, Navarrete, Pérez de Herrera, Hervás, Mayans y tantos otros que presentaron a la Enseñanza en siglos pasados el noble aliento de su corazón generoso y las luces de su inteligencia y de su cultura.

De estos métodos son particularmente eficaces los que forman a nuestros compatriotas de la época imperial por medio de las llamadas «Escuelas de gramática». Los frutos son su mejor elogio. También es clásico en la tradición española este sistema de repetición para obtener la mayor firmeza y solidez de los conocimientos y no hay que perder de vista que es preferible que estos sean firmes y permanentes aunque pocos, a que sean muchos delezna- bles.

Bibliografía pedagógica

No cabe en los límites de estos prolegómenos una guía bibliográfica que puedan hallar los Maestros entre otras fuentes en los libros que publicó el llorado y sabio compañero D. Rufino Blamo Sánchez, Martir de la religión de la Patria y presente en nuestro espíritu; pero no se puede prescindir de citar y recomendar excepcionalmente dos obras admirables españolas: una es «Criterio», de Balmes, que perfecciona al Maestro como hombre y le enseña la manera de observar las facultades de los niños y sus tendencias y otra el «Maestro Mirando Hacia Dentro» de D. Andrés Manjón que puede reputarse como la mejor, entre las de su género, publicadas en los últimos años. Estos libros y aquellos métodos y doctrinas a que nos hemos referido, les servirán de apoyo para formar y robustecer la conciencia católica de los niños.

Por lo general se elude en estos programas la antigua división de materias por asignaturas y se agru-

pan las enseñanzas formando concentraciones.

Este sistema que se indica de manera sucinta en sencillos ejercicios de iniciación escolar se desarrolla ampliamente en los programas destinados al grado superior de las graduadas completas.

Sin embargo la Comisión entiende que por ahora basta implantar el sistema de concentraciones de esos dos casos y en todas las escuelas rurales; en la iniciación porque el niño al comenzar la vida escolar no sabe distinguir las distintas ramas de conocimientos, ya que él no existe, o muy rudimentario, el poder abstracción y todo lo ve en conjunto; en el grado superior para que los alumnos se habitúen a observar como las cosas y los conocimientos se relacionan entre sí con un sentido de unidad y como ellos mismos pueden y en ocasiones necesitan relacionarse en una fraternal y comprensiva colaboración; y en las escuelas rurales por que el niño campesino por su mayor contacto con la naturaleza en la que el sentido de unidad se expresa maravillosamente por ser obra de Dios llegan tanto más fácilmente las enseñanzas cuanto más y mejor a la naturaleza se acomodan.

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada orden la Comisión ha dejado de incluir aquí los programas especiales de materia religiosa y de formación cívica; pero ha saturado de espíritu religioso y patriótico su labor por considerar que también en el conjunto de las demás materias y siempre que se pueda en el detalle, es dedicar en toda la obra de la educación de la niñez deben resplandecer como focos de calor y luz que caldeen las voluntades e iluminen las inteligencias los dos grandes amores que bajo el mando supremo de nuestro insigne Caudillo, han de forjar la España, Una, Grande y Libre que anhelamos: el amor a Dios y el amor a la Patria,

Vitoria diciembre de 1938 — III Año Triunfal.

El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo.

Continuación de curso

Han pasado los maestros unos días de vacaciones utilizadas para planear, por lo menos en sus grandes líneas, la labor que se va a desarrollar en su escuela durante el resto del año escolar y para establecer en detalle la forma como se va a encarar la revisión de su labor con la pauta de los nuevos programas escolares con todo aquello que siendo personal del maestro facilitará la realización de un trabajo consciente y evitará las improvisaciones y las pérdidas de tiempo con el perjuicio natural para la enseñanza y la educación de los niños.

Porque las vacaciones no deben suponer nunca, para el maestro honesto, el olvido de su condición de educador. Hay ocupaciones compatibles con el descanso legítimo, que son precisamente las que

hacen provechoso y útil ese descanso y aún las que lo hacen duradero, porque permiten que la labor durante el curso escolar se desarrolle normalmente sin esa actividad nerviosa y agotadora de quien tiene que hacerlo todo al mismo tiempo porque nada ha hecho por adelantado cuando debía y podía.

Entre esas actividades figura, primero la de informarse acerca del contenido de los asuntos que tendrán que desarrollar, leer libros apropiados y consultar bibliografía más amplia, que ensanche el campo espiritual a ese respecto y permita al maestro elevarse por encima de la información infantil y ser con verdad maestro y guía de sus alumnos. Y no piense que solo tiene obligación de leer, de estudiar, de informarse, el maestro de grados superiores, el de pueblos importantes, el que está en plena juventud. Lo mismo y aún más deben estudiar los maestros encargados de abrir el primer camino a la enseñanza, los de los pueblecitos rurales que luchan con el medio ambiente tan agotador de energías espirituales, los de edad madura y no decimos los viejos porque en la educación primaria no puede haberlos. El viejo de cuerpo por la edad ha de ser joven de espíritu por su renovación, por su entusiasmo, por su vocación y por su amor a los niños.

Deben estudiar todos los maestros siempre para no caer en la rutina, primer paso de la ignorancia, para encontrar algún aspecto nuevo, curioso, interesante, que redima de monotonía sus clases cotidianas; que las redima de monotonía para él mismo, más que para sus alumnos que, al fin y al cabo siempre lo encontrarán novedoso.

También las vacaciones habrán de servir para leer alguna paganita sobre doctrina pedagógica y sobre práctica didáctica. Somos maestros, amigo maestro, y hace rato que olvidamos lo que nos enseñaron en la Escuela Normal. Por otra parte, desde entonces acá, el mundo ha seguido sus vueltas y son muchas las elucubraciones teóricas y realidades prácticas que se han escrito sobre educación de los niños. Conviene que nosotros nos acerquemos a algunas de ellas con honrada voluntad de mejorarnos, porque es deber nuestro esforzarnos por alcanzar la perfección en el oficio que seguimos en bien de la educación de los niños.

Este año tenemos todos un nuevo motivo de estudio para poder desarrollar la labor escolar con los programas que han de implantarse en fecha próxima.

Solo con una preparación esmerada podremos iniciar desde el primer día el trabajo escolar con la tranquilidad de conciencia necesaria para afirmar la convicción de que ponemos el máximo tributo que permite nuestra posibilidad en el hacer escolar. Todo lo que puede y deben dar un maestro en favor de la educación de la infancia en esta hora del resurgir de la Patria que reclama todo nuestro vigor físico, nuestra capacidad intelectual, el

sentimiento religioso de nuestra catolicidad, el ejemplo de una moral sin tacha y de una actividad ordenada y constante. Todo por los niños de la Nueva España.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Una lección para primer grado

Aritmética. Enseñanza de las decenas

1.º Los alumnos preparan varios atados de diez palillos cada uno, diversas sarts de botones con diez de estos en cada una, paquetes con diez gramos, diez bellotas, diez bolas, etc. Expresan, luego, que contiene cada atado, sarta o paquete: diez palillos, diez botones, etc.: una decena de palillos, una decena de bellotas...

2.º De todos esos atados sartos y paquetes cuyo contenido uniforme de una decena de objetos se destaca con insistencia, los niños separan después uno de cada clase y los colocan sobre el blanco. Se les hace repetir el contenido de cada grupo: una decena de... diez palillos, bolitas, etc. Buscan en sus equipos de cartones numerados diversos números 10 y ponen uno debajo de cada grupo de los separados.

3.º A cada atado, sarta y paquete agregan ahora otro de la misma clase, contestan a las preguntas de la maestra o maestro que dirige la clase: ¿Cuántas decenas de palillos tienen ahora cada uno sobre la mesa? ¿cuántas de botones? ¿cuántos palillos y botones tienen en cada uno de los grupos formados? Se les hace buscar números 20 en los cartones y colocarlos debajo o al lado de cada conjunto.

Contestan nuevamente: ¿Cuántas decenas hay en cada grupo de los formados? ¿Cuántas veces diez en cada uno?

4.º El maestro indica: van a agregar ahora, en cada grupo una decena más. Los niños ejecutan lo pedido y luego contestan a: ¿Cuántos paquetes de granos tienen sobre el banco? ¿Cuántos atados de palitos? ¿Cuántas sarts de botones? ¿Cuántas decenas hay en cada atado? ¿Cuántas en cada sarta y paquete? ¿Cuántas decenas de objetos en cada uno de los grupos formados?...

¿Cuántas decenas de objetos en cada uno de los grupos formados?...

Cuando teníamos una decena ¿cómo la escribíamos? ¿Cómo indicábamos dos decenas? ¿Cómo indicar o escribir tres decenas?... Eso es: con un 3 y un 0. El maestro escribe el número 30 en el tablero y los niños lo buscan en sus cartones y lo colocan debajo de cada grupo de tres decenas que han constituido antes. El profesor pregunta quien sabe cómo se lee ese número y su nombre se repite pronunciándolo con claridad: treinta. Los niños componen varios números 30. Se insiste: ¿Cómo se lee este número? ¿Cuántas decenas representa?

(Continuará).